



Banco de Occidente



Centro de
Estudios
Económicos

EDICIÓN 378

ISSN 2346-0318

Abril 9 de 2021

INFORME DE ► Coyuntura Económica

La reforma ya no es una alternativa, es una obligación

El pasado 7 de abril se llevó a cabo el foro “Ahora sí llegó el momento de la reforma fiscal” organizado por ANIF, donde se discutió la importancia de efectuar una reforma fiscal integral que resuelva la deuda que tenemos en cuanto a generar una estructura que recaude más y de manera más equitativa, en la que se distribuyan las cargas tributarias de acuerdo con la capacidad de pago de las personas y se replanteen los subsidios y exenciones vigentes actualmente. En este *Informe de Coyuntura Económica* hacemos un análisis de los principales puntos tratados en el foro y hacemos énfasis en las conclusiones más importantes que dejó el evento.

Las necesidades crecientes de gasto ocasionadas por la emergencia sanitaria, y demás compromisos sociales que tiene el país, demandan, a juicio de ANIF, una ampliación de la base de personas naturales que declaran y pagan renta, sujeta a una estructura totalmente progresiva (ver Gráfico 1). Actualmente, el número de personas que en Colombia declaran

y pagan renta es muy bajo, comparado con países de la OCDE y economías similares. Con la ampliación de la base de declarantes se empezaría a pagar renta a partir de los \$2.2 millones de ingresos brutos mensuales, con una tarifa efectiva muy baja (cerca a 0.5%). A partir de allí habría un crecimiento gradual en la tasa de tributación, hasta que sean las personas de mayores ingresos quienes más contribuyan. Con la modificación pasaríamos de 1.6 millones de individuos que contribuyen hoy en día a aproximadamente 5.3 millones. Los nuevos contribuyentes estarían concentrados en el 15% de la población de más altos ingresos. Con eso, el recaudo aumentaría aproximadamente 1% del PIB.

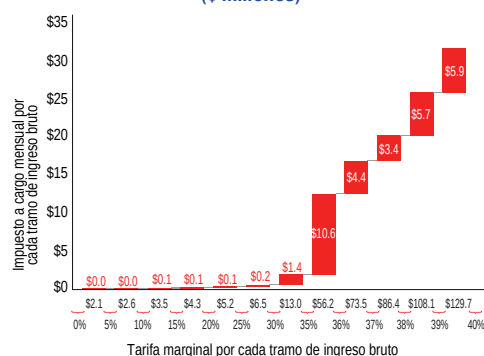
Otro de los temas importantes tratados en el foro fue la simplificación de la estructura del IVA y el fortalecimiento del programa de compensación a los hogares más vulnerables. En la actualidad, los beneficios de las exenciones al IVA los capturan casi en su totalidad los deciles más ricos de la población, lo que

va en contravía de uno de los objetivos principales del sistema fiscal de un país, redistribuir el ingreso para disminuir las desigualdades. La propuesta de ANIF se centra en eliminar exenciones, ampliando la base de bienes gravados, con el paso gradual (del 2021 al 2024) a dos categorías generales del impuesto, “bienes incluidos” y “bienes excluidos”. Ese aumento de los bienes que pagan IVA debe ir acompañado de la ampliación del programa de compensación del impuesto a los hogares de menores ingresos. De acuerdo a la propuesta de ANIF, se estima que para 2024 se podría llegar a beneficiar, vía compensación, a 4.3 millones de hogares en condición de vulnerabilidad (ver Gráfico 2).

En línea con estas medidas, también se propuso (de manera temporal por los próximos 4 años) una estructura marginal y progresiva para el pago del impuesto al patrimonio que desincentive la evasión y la elusión. Además, se propuso generar un gravamen a las pensiones altas, ya que estas cuentan con un gran número de subsidios por parte del Estado.

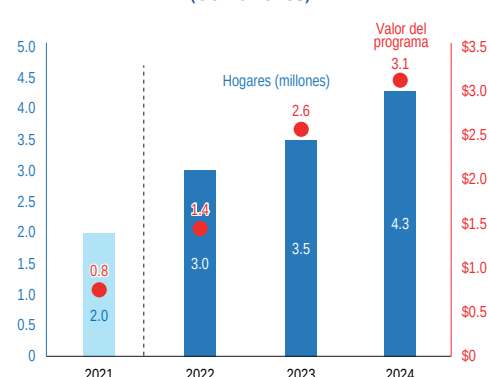
Por último, se trazaron los lineamientos de una nueva política social que, a través de un programa unificado de transferencias a los hogares, garantizaría un ingreso no condicionado de \$256.000 por hogar, para todos aquellos que se encuentran debajo de la línea de pobreza extrema. En resumen, lo que busca la reforma fiscal de ANIF es generar un mayor recaudo de una manera más progresiva y equitativa, con el fin de hacer frente al déficit estructural y la deuda generada por las necesidades que trajo la pandemia y robustecer los programas sociales dirigidos a los hogares de menores ingresos del país.

Gráfico 1. Propuesta ANIF para el esquema de tarifas marginales en función del ingreso bruto mensual (\$ millones)



Nota: las tarifas marginales aplican sobre la renta líquida gravable.
Fuente: elaboración ANIF.

Gráfico 2. Hogares beneficiarios (millones) y valor total del programa de compensación del IVA (COP millones)



Fuente: elaboración ANIF.

Equipo de Investigaciones de ANIF

MAURICIO SANTA MARÍA S.
Presidente de ANIF
CARLOS FELIPE PRADA L.
Vicepresidente de ANIF

Anwar Rodríguez C.
Jefe de investigaciones
de ANIF

Investigadores
Juan Sebastián Burgos V.
Camila Ciurlo A.
Daniela Escobar L.

José Antonio Hernández R.
Laura Llano C.
Norberto Rojas D.

Erika Schutt P.
Martha Lucía Silva B.
Camilo Solano C.

Pasante de investigaciones
Samuel Malkun M.



Banco de Occidente



Centro de
Estudios
Económicos

Abril 9 de 2021

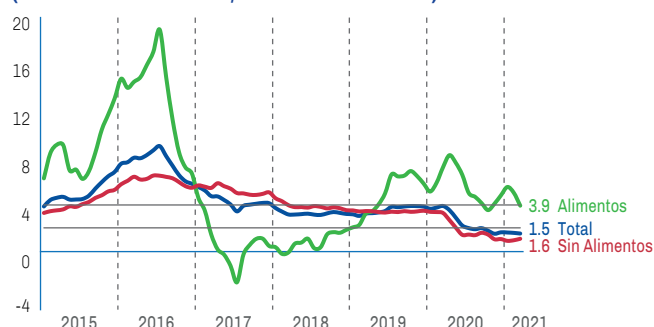
INFORME DE ► Coyuntura Económica

Noticias

Inflación

En marzo de 2021, el DANE reportó que la variación mensual del IPC fue de 0.51% (vs. 0.64% un mes atrás). Con eso, la lectura anual se desaceleró ligeramente respecto al mes anterior y se ubicó en 1.51% (vs. 1.56%). Ese resultado se explica principalmente por la disminución de la inflación de alimentos (anual), que se ubicó en 3.92% (vs. 5.02% un mes atrás). Las divisiones con mayor contribución positiva fueron Alojamiento, servicios y combustibles (variación 3.3%, contribución 0.61pp) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (3.9%, 0.59pp), mientras que las de mayor contribución negativa fueron Vestuario (-2.7%, -0.11pp) y Educación (-7.9%, -0.35pp). Entre las principales ciudades, los mayores registros se observaron en Pereira (0.65% mensual), Barranquilla (0.65%) y Medellín (0.56%), mientras que, los de Bogotá (0.47%), Bucaramanga (0.45%), Cali (0.38%) y Manizales (0.26), estuvieron por debajo del resultado nacional.

Precios al Consumidor (Variación % anual, a marzo de 2021)

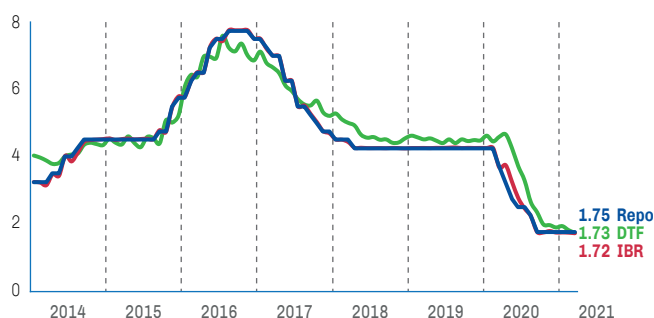


Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Reunión de la Junta del Banco de la República

En la reunión de marzo de 2021, el Banco de la República (BR), por unanimidad de la Junta Directiva, mantuvo inalterada su tasa de intervención en 1.75%. Esa decisión tuvo en consideración: (i) la inflación anual hasta febrero (1.56%); (ii) la estabilidad de las expectativas de inflación (2.7% para el final del año); (iii) la revisión al alza de los pronósticos de crecimiento; (iv) la debilidad del mercado laboral (TD en enero fue de 17.3%); (v) la favorabilidad de las condiciones financieras tanto internas como externas para la financiación de la economía colombiana; y (vi) la confianza de que el Congreso aprobará la reforma fiscal para retornar a una senda sostenible de crecimiento económico.

Tasas nominales: DTF, IBR y Repos a 1 día (%, al 31 de marzo de 2021)

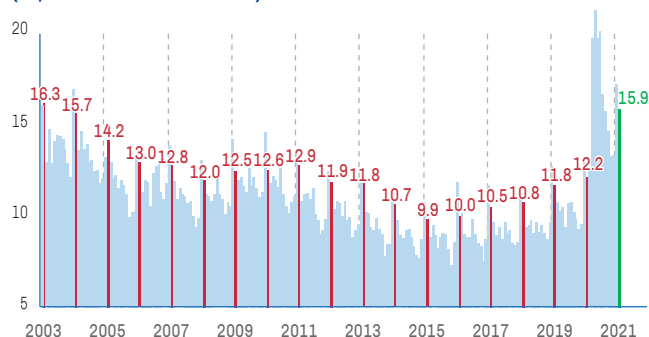


Fuente: cálculos ANIF con base en Banco de la República.

Mercado laboral

En febrero de 2021, la tasa de desempleo nacional fue de 15.9%, lo que equivale a un aumento de 3.7pp frente al 12.2% de febrero de 2020. Lo anterior fue principalmente el resultado de un aumento de 6.6pp en la tasa de desempleo de las 13 ciudades principales, que se ubicó en 18.1% (vs. 11.5% un año atrás). Durante el trimestre diciembre-febrero, entre las principales ciudades, Cartagena (12.0%) y Barranquilla (12.0%) registraron las menores tasas de desempleo, mientras que, Bogotá (21.5%), Ibagué (19.5%) y Cali (19.3%) registraron las mayores. El desempleo desestacionalizado a corte de febrero fue de 14.6% (vs. 14.8% un mes atrás).

Tasa de Desempleo – Total Nacional (%, a febrero de 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.



Banco de Occidente



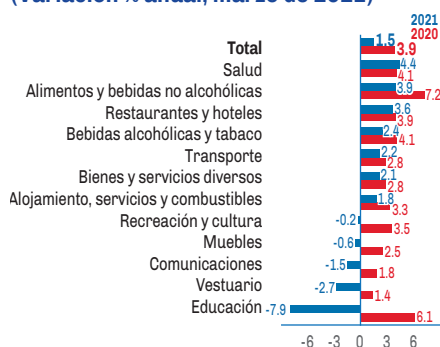
Centro de
Estudios
Económicos

Abril 9 de 2021

INFORME DE Coyuntura Económica

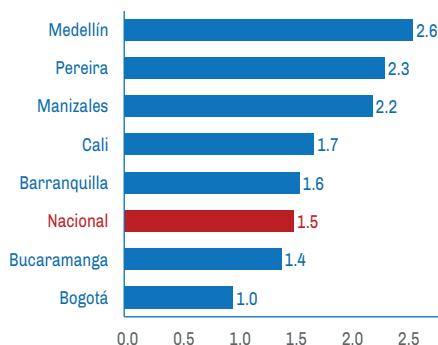
Indicadores

Inflación por grupo de gasto (Variación % anual, marzo de 2021)



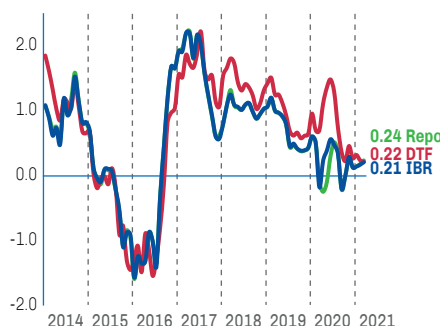
Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Inflación por ciudades (Variación % anual, marzo de 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.

Tasas reales: DTF, IBR y Repos a 1 día (%, al 31 de marzo de 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en Banco de la República y DANE.

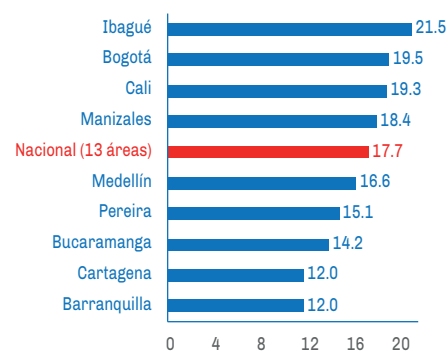
Tasas reales (básica*): DTF, IBR y Repos a 1 día (%, al 31 de marzo de 2021)



*Inflación sin alimentos.

Fuente: cálculos ANIF con base en Banco de la República y DANE.

Tasa de desempleo por ciudades (%, diciembre 2020 - febrero 2021)



Fuente: cálculos ANIF con base en DANE.